

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) N° 001

“Consultoría nacional para el diseño y ejecución de una campaña de sensibilización sobre residuos”

Proyecto Soluciones libres de mercurio y COP para la gestión ambientalmente racional de los desechos en Paraguay”

Asunción, 18 de abril de 2024

Preguntas y respuestas

Pregunta 1. En referencia al requisito sobre la empresa de: "Experiencia General: Poseer al menos 6 (seis) años de experiencia desempeñando trabajos en el área de comunicaciones, educación, publicidad y marketing", ¿es suficiente demostrar experiencia en una sola de estas áreas mencionadas, como por ejemplo solo en comunicación, o es obligatorio tener experiencia en cada una de estas áreas mencionadas (comunicaciones, educación, publicidad y marketing)?

Respuesta: Se requiere cumplir con los años solicitados en una o varias de las áreas listadas.

Pregunta 2. ¿Los criterios de evaluación técnica para la experiencia profesional son obligatorios o simplemente puntuables? Es decir, ¿si el profesional de comunicación no cumple con los 8 años de experiencia pero tiene 5 años, será descalificado o simplemente penalizado con un punto menos en la puntuación?

Respuesta: En el caso de que no cumpla con los años solicitados no lleva la puntuación en ese ítem, sin embargo, se puntuarán las demás experiencias solicitadas en caso acreditar.

Pregunta 3. ¿Podrían proporcionar un precio de referencia o un límite máximo de precio para considerar?

Respuesta: No se publican montos referenciales ya que se solicita que el oferente estime y proponga una propuesta económica acorde a la metodología planteada.

Pregunta 4. En referencia al perfil requerido "Profesional Diseñador: Profesional universitario/a egresado/a en diseño gráfico o carreras afines", entre "carreras afines" podría estar incluida la carrera de Ciencias de la Comunicación?

Respuesta: Sí estaría incluida la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Pregunta 5. Solo quisiera consultar antes si pueden participar empresas extranjeras en el proceso.

Respuesta: Si, pueden participar empresas extranjeras residentes en Paraguay, es decir contar con presencia física en el país durante el desarrollo de la consultoría.

Pregunta 6. Las pautas publicitarias de concientización que deberán ser divulgadas en medios de radio y televisión, así como en redes sociales: **¿serán absorbidas por la empresa consultora o por el proyecto?**

Respuesta: En el “**Producto 3. Estrategia y campaña de sensibilización para todas las etapas del proyecto**”, se menciona que se deberá considerar el pauta únicamente en medios digitales y redes sociales del MADES, detallando plataformas recomendadas, tipo y cantidad de materiales, periodo de tiempo y frecuencia recomendada para alcanzar los objetivos. La propuesta económica (Anexo 3), deberá contar con este costo desglosado.

Pregunta 7. Entendiendo la diversidad de actores en el proyecto, ¿existirá una organización que sea interlocutora con la agencia o se conformará una mesa de trabajo entre los participantes?

Respuesta: El proyecto será el nexo entre las entidades ejecutoras y el Ministerio del Ambiente. Asimismo, se cuenta con apoyo del Comité Técnico del Proyecto en donde se presentarán y validarán las propuestas.

Pregunta 8. ¿Existe alguna estimación de recursos monetarios para la consultoría?

Respuesta: No se publican montos referenciales ya que se solicita que el oferente estime y proponga una propuesta económica acorde a la metodología planteada.

Pregunta 9. ¿Existe algún porcentaje de costo definido para la implementación de pauta digital?

Respuesta: No se publican montos referenciales ya que se solicita que el oferente estime y proponga una propuesta acorde a la metodología planteada y que el pauta en medios digitales y redes sociales del MADES esté desglosado en el **Anexo 3. Propuesta Económica**.

Pregunta 10. En un punto habla de que solo se realizará pauta digital pero en otro apartado se solicita un plan de difusión en medios tradicionales, locales, comunitarios, digitales y alternativos. Además entre los productos se contemplan spots radiales. ¿Estos deberían incluirse para pauta? Si la respuesta es sí, ¿cuál es el presupuesto que están pensando invertir?

Respuesta:

- No se requiere plan de difusión en medios tradicionales, locales, comunitarios, ni su pauta.
- No se requieren spots radiales, se aclara que los spots solicitados (Producto 5) son para difusión en redes sociales.
- La campaña de sensibilización será una campaña digital y se requiere su pauta. En el **Producto 3. Estrategia y campaña de sensibilización para todas las etapas del proyecto**, se detalla que debe considerarse el pauta únicamente en medios digitales con énfasis en las redes sociales del MADES.

Pregunta 11. ¿Contarían con algún tope de presupuesto?

Respuesta: No se publican montos referenciales ya que se solicita que el oferente estime y proponga una propuesta económica acorde a la metodología planteada.

Pregunta 12. ¿La campaña cuenta ya con una línea gráfica definida?

Respuesta: La campaña no cuenta con una línea gráfica. Se aclara que se requiere la propuesta de la línea gráfica en el Producto 3.

Pregunta 13. ¿Quisiera saber si una ONG podría presentarse a este llamado? ya que en los TDR menciona "empresas", pero también "personas físicas"

Respuesta: Si, puede presentarse una ONG. Se aclara que podrán presentarse al llamado todas aquellas personas jurídicas que cumplan con los criterios establecidos en el Anexo II. Propuesta técnica. Criterios para la Pre-evaluación.
